



DECRETO ALCALDICIO N° 0425
LITUECHE, 13 MAR 2013

DE: 212
12/03/2013
RDD/lus

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Que, es necesario contratar el suministro de para el Internado Municipal de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 0326, de fecha 27 de febrero del 2013, mediante el cual se llama a Licitación para contratar el suministro antes señalado.
- Que, dicho proceso de adquisición quedo anotado en el Portal con el numero 5124-10-L113
- Que, Decreto Alcaldicio N° 0414 de fecha 11 de Marzo, mediante el cual se adjudica a Don Gustavo Fredes López el Suministro de abarrotes para el Internado Municipal, por ser la oferta mas conveniente.
- La disponibilidad de recursos en el ítem respectivo que permite cubrir los gastos que demanda el contrato de suministro.
- El Contrato de suministro de abarrotes, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don Gustavo Fredes López, que se adjunta.

DECRETO :

- 1.- **Apruébese el Contrato de Suministro de Abarrotes para el Internado Municipal de Litueche**, suscrito con fecha 12 de Marzo del 2013, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, representada por su Alcalde, **Don René Santiago Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad No. **11.361.592-0** y Don Gustavo Fredes Lopez, de rol único tributario N° 8.179.519-3.
- 2.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato al Presupuesto vigente, año 2013 del Área Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/RDD/lus



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde